



# Colegio Agustiniano Ciudad Salitre

Orden de Agustinos Recoletos

Licencias de Funcionamiento Preescolar y Educación Básica  
Resolución No. 4451 del 23/06/1998. Educación Media  
Resoluciones Nos. 666 y 667 del 07/03/2002

## COSTOS EDUCATIVOS APROBADOS PARA EL AÑO 2022

Estimados Padres de Familia, reciban un cordial saludo.

De manera atenta nos dirigimos a ustedes con el fin de comunicarles que el Consejo Directivo del Colegio Agustiniano Ciudad Salitre, acogiéndose a las normas y procedimientos del Ministerio de Educación Nacional que establecen los parámetros para la fijación de las tarifas educativas para el próximo año 2022 se reunió en las fechas 25/10/21 y 29/10/21 y determinó aprobar y fijar las tarifas anuales y otros cobros educativos conforme a la **Resolución 019770 del 22/10/2021, Artículo 5. Incremento anual de tarifas en el Régimen de Libertad Regulada por certificación o acreditación de calidad.** El Colegio se clasifica en el Régimen de Libertad Regulada y está certificado, *fijarán la tarifa anual para el año académico que inicia en la vigencia 2022, de conformidad con lo siguiente:*

5.1 El incremento para los establecimientos educativos ubicados en este régimen no podrá superar el IPC anual con corte a agosto de 2021 del 4.44%,

5.2 A este valor se podrá sumar 2,5% adicional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la presente resolución, un 0,5% adicional por contar con certificación o acreditación de calidad, un 0,25% adicional para incentivar la implementación de estrategias de educación inclusiva y del Decreto 1421 de 2017 y un 0.3% adicional por inversiones en bioseguridad.

**Parágrafo 1.** Los establecimientos educativos de carácter privado clasificados en el régimen de libertad regulada podrán fijar libremente la tarifa del primer grado o ciclo autorizado.

Lo determinado por el Ministerio de Educación Nacional en Resolución 019770 del 22/10/2021, nos permite incrementar el 7.99%, pero el Colegio con su Consejo Directivo, pensando en los Padres de familia, determinó **para el primer grado, que es Jardín, el incremento es libre y se aprobó el 6.5%; para los demás grados, de Transición a Undécimo, el incremento aprobado es del 5.5%.** Dichos incrementos aprobados se aplicarán sobre la tarifa autorizada en el año inmediatamente anterior, quedando así las tarifas de matrículas, pensiones y costos educativos para 2022.

### TARIFAS EDUCATIVAS GRADO JARDÍN

COSTOS EDUCATIVOS	TARIFA ANUAL 2021	TARIFA ANUAL 2022	MATRÍCULA 2022	PENSION 2022
<b>JARDÍN: Incluidos en la tarifa anual:</b> Agenda escolar, convivencia y salida pedag	5.5% \$ 15.831.957	6.5% \$ 16.861.034	6.5% \$ 1.686.103	6.5% \$ 1.517.493

### TARIFAS EDUCATIVAS GRADOS TRANSICIÓN A UNDÉCIMO

GRADOS	TARIFA ANUAL 2021	TARIFA ANUAL 2022 - 5.5%	MATRÍCULA 2022 - 5.5%	PENSION 2022- 5.5%	CONCEPTO
JARDÍN	15.831.957				<b>TARIFA EDUCATIVA ANUAL.</b> Es la tarifa cobrada por concepto de matrícula y pensiones en el año, que se maneja así: <b>MATRÍCULA.</b> Corresponde al 10% de la tarifa anual. <b>PENSIÓN MENSUAL.</b> Es la diferencia entre la tarifa anual y la matrícula, dividida por diez. (febrero a noviembre)
TRANSICION	15.651.877	▶ 16.702.715	1.670.271	1.503.244	
PRIMERO	15.578.395	▶ 16.512.730	1.651.273	1.486.146	
SEGUNDO	15.476.671	▶ 16.435.207	1.643.521	1.479.169	
TERCERO	15.433.600	▶ 16.327.888	1.632.789	1.469.510	
CUARTO	15.220.232	▶ 16.282.448	1.628.245	1.465.420	
QUINTO	15.025.616	▶ 16.057.345	1.605.734	1.445.161	
SEXTO	14.902.095	▶ 15.852.025	1.585.202	1.426.682	
SÉPTIMO	14.902.095	▶ 15.721.710	1.572.171	1.414.954	
OCTAVO	14.350.166	▶ 15.721.710	1.572.171	1.414.954	
NOVENO	13.763.114	▶ 15.139.425	1.513.943	1.362.548	
DECIMO	13.315.618	▶ 14.520.085	1.452.009	1.306.808	
UNDÉCIMO	12.780.615	▶ 14.047.977	1.404.798	1.264.318	



# Colegio Agustiniano Ciudad Salitre

Orden de Agustinos Recoletos

Licencias de Funcionamiento Preescolar y Educación Básica  
Resolución No. 4451 del 23/06/1998. Educación Media  
Resoluciones Nos. 666 y 667 del 07/03/2002

Los siguientes cobros también fueron aprobados por el Consejo Directivo:

**COBROS PERIÓDICOS VOLUNTARIOS:** Transporte Escolar se incrementará en un 5% y Restaurante Escolar el incremento será del 5%. Estos servicios los contratan los Padres de Familia directamente con las empresas autorizadas.

**LOS OTRO COBROS Y ESCUELAS DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS SE INCREMENTÓ EN 5.5%**

**OTROS COBROS PERIODICOS:** Certificados y constancias de estudio \$ 5.468 M/cte, Derechos de Grado para Undécimo \$ 157.195. M/cte.

**OTROS COBROS PERIÓDICOS VOLUNTARIOS:** Salidas Pedagógicas \$ 57.154. Convivencias de Noveno a Undécimo \$27.148. M/cte. Simulacro Pruebas Saber y Pre-ICFES \$55.725. M/cte. y Pruebas Orientación Profesional Grados Décimo y Undécimo \$32.863 M/cte. Bautismos \$132.044 M/cte. Primeras Comuniones \$130.025. M/cte., Confirmaciones \$122.880. M/cte. Cartilla Agustiniana \$19.807. M/cte. Duplicado Diploma grado Undécimo \$110.807 M/cte. Duplicado carnet estudiantil \$11.004. M/cte. Proceso de Admisiones Alumnos Nuevos \$121.040. Agenda para los que deseen adquirirla \$22.007

**ESCUELAS DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS COMPLEMENTARIAS VOLUNTARIAS.** Fútbol, Baloncesto, Voleibol, Gimnasia y porras valor anual \$278.624. M/cte. Natación ocho clases de noventa minutos \$161.487. M/cte., Cuatro clases de 120 minutos viernes o sábado \$150.028. M/cte. Ballet, Taekwondo y Squash semestral \$360.068 M/cte. Artes y Música \$300.058. M/cte. semestral.

**NOTA: Para la solicitud de constancias, certificados, formatos empresas y otros, se debe cancelar en pagaduría \$5.500 M/cte. Por cada uno y presentar el recibo en secretaría. La tramitación de cualquier documento se demora 5 días hábiles.**

Gracias por su atención.

Cordialmente,

P. JUAN JOSÉ GÓMEZ GÓMEZ, OAR.  
Rector

P. JOSÉ URIEL PATIÑO FRANCO, OAR.  
Coordinador General y de Pastoral